



REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 075-2013-OEFA/DS-ELE

Asunto: Supervisión Regular realizada a la Central Termoeléctrica Chimbote de la empresa Duke Energy Egenor S. en C. por A.

I. ANTECEDENTES

- En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión dispuso que se efectúe una supervisión regular la Central Termoeléctrica Chimbote, a fin de verificar los posibles impactos ambientales generados, así como el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales.
- Las acciones de supervisión se llevaron a cabo el 25 de marzo de 2013.

II. INFORMACIÓN GENERAL

1. Datos Generales:

Titular: Duke Energy Egenor S. en C. por A.
Instalación: Central Termoeléctrica Chimbote.

2. Ubicación:

Departamento: Ancash.
Provincia: Huarmey.
Distrito: Huarmey.

III. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

1. Instalaciones supervisadas:

Durante la supervisión se verificaron las siguientes instalaciones:

- Central Termoeléctrica Chimbote.

IV. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

IV.1 DE LAS INSTALACIONES SUPERVISADAS

En la supervisión realizada el 25 de marzo de 2013 se verificó lo siguiente:

- El almacén de residuos peligrosos tiene el piso y la pared deteriorada (en mal estado de conservación). Asimismo, en dicha zona se evidenció la presencia de residuos peligrosos, tales como: trapos impregnados con hidrocarburos, filtros y aceite usado.

El presente reporte público del Informe N° 075-2013-OEFA/DS-ELE ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,



MIGUEL ANGEL DÁVILA SERVAT

Director de Supervisión (e)

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA